



**Ceramica andina**

431

Cuenca, 6 de agosto de 1990

Señor Doctor  
**FRANKLIN DURAN,**  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,  
Ciudad

De mis consideraciones:

Para los fines legales consiguientes, me permito comunicarle que con fecha 30 de julio de 1990 se han registrado en los libros de Acciones y Accionistas y de Transferencia de Acciones de esta Compañía, la transferencia de las siguientes acciones:

1). Cedente: Francisco José Uribe A.  
Cesionario: Predial e Inversionistas Boyacá S.A.  
Acciones N°: 513.541 al 514.540 (Título N° 529)  
1'285.877 al 1'286.051 (Título N° 619)  
1'542.688 al 1'542.922 (Título N° 751)  
1'892.772 al 1'893.091 (Título N° 920)  
406.055 al 408.644 (Título N° 989)  
2'554.872 al 2'556.462 (Título N° 1.050)  
3'523.438 al 3'525.710 (Título N° 1.224)  
4'896.894 al 4'900.075 (Título N° 1.381)  
5'927.043 al 5'929.315 (Título N° 1.537)  
7'857.700 al 7'862.245 (Título N° 1.702)  
11'704.389 al 11'713.480 (Título N° 1.877)  
18'463.741 al 18'479.652 (Título N° 2.030)  
24"559.181 al 24"572.818 (Título N° 2.215)

Las acciones son ordinarias y nominativas de cincuenta sucren cada una; Cedente y Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Muy atentamente,

sh.